"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	19. BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS UT BOTONES FORPO MECO JR 2018	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DE CUESTIONARIO SECOP II	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que articipen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá acreditar en su propuesta que cuenta con experiencia específica, directa y propia en contratos cuyo objeto contractual estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso de contratación; para el efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los oferentes cumplan la codificación UNSPSC establecida en este proceso de contratación, hasta el tercer nivel, y se acredite que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total del proceso contractual, según lo descrito en el numeral 4.1.1.1 Experiencia y Especificaciones Técnicas Mínimas, del capítulo 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN del estudio previo. 19. BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS — 53141500 53141600 — $ 1.201.852.400,00 — 1538,39	CUMPLE EN DOCUMENTO RUP INTEGRANTES UT, PDF PAGINA 82, 86 122 Y 126	
FACTOR DE PONDERACIÓN **4.2.1 Factor técnico ponderable para cada ítem del Grupo 1 – Insumos y elementos para confección** El factor técnico ponderable corresponde a la garantía técnica adicional ofrecida, es decir, se otorga el máximo puntaje (200 puntos) al oferente que presente el mayor tiempo de garantía técnica adicional, siendo el periodo máximo (24 meses) ofrecida por encima de la mínima requerida (12 meses - condición habilitante) contad a partir del vencimiento de la garantía técnica mínima. A los demás oferentes se les otorgará de manera proporcional mediante la siguiente ecuación: **PUNTAJE TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL = G.A.P. * 200 / 24** Dónde: G.A.P. = Garantía adicional ofrecida por el proponente Por lo anterior, el oferente debe indicar mediante certificación incluida en la oferta, el ofrecimiento de la garantía adicional ofrecida, estas determinarán el puntaje obtenido por el proponente en el factor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL. Esta garantía se debe ver reflejada en las pólizas de garantía al momento de la firma del contrato.	**ACREDITA** PARA EL ITEM 19 24 MESES GRANTIA ADICIONAL DOCUMENTO CERTIFICACION TECNICA PONDERABLES ADICIONALES GRUPO 1 200 PUNTOS	

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

LP-005-2018 GRUPO 1

<table>
<tr><th>PARAMETROS DE LA PROPUESTA</th><th colspan="2">19. BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS
UT BOTONES FORPO MECO-JR 2018</th></tr>
<tr><td>4.2.6 Factor técnico ponderable para el Grupo 1 – Ítems 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 22, Y 25

Se le asignará este puntaje a quien ofrezca por escrito en su oferta o mediante certificación anexa a la misma, debidamente firmada por si, su representante legal o apoderado, una mayor cantidad por ítem en concordancia con las especificaciones técnicas del proceso, de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

<table>
<tr><th colspan="3">CANTIDAD DE % ADICIONAL</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ITEM</th><th>% ADICIONAL</th></tr>
<tr><td>MARQUILLA</td><td>10</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>ETIQUETA PARA CÓDIGO AZTECA</td><td>12</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>CORDEL NAYLON</td><td>13</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>TELAS DE PAÑO</td><td>14</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>FORROS</td><td>15</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>ELÁSTICO</td><td>16</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>CIERRE DE CONTACTO</td><td>18</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS</td><td>19</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>BROCHES Y CLIP</td><td>20</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>HOMBRERAS</td><td>21</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS</td><td>22</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>TELA DE BOLSILLO</td><td>24</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>PRETINA ENSAMBLE</td><td>25</td><td>5%</td></tr>
</table>
PONDERACIÓN = 100 PUNTOS

A quien oferte el porcentaje exigido y para la totalidad de los ítems se le asignará puntaje, al oferente que no lo haga o lo haga parcialmente no se le asignará puntaje</td><td><u>ACREDITA</u>
<u>5%</u>
PARA EL ÍTEM 19
DOCUMENTO
CERTIFICACION TECNICA PONDERABLES ADICIONALES ITEM 19 100 PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (Según el caso)

ANEXO 4, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td><u>ACREDITA</u>
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
DOCUMENTO
ANEXO 4 APOYO INDUSTRIA NACIONAL
REGISTRO PRODUCTOR NACIONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>3.3.3 GARANTÍA TÉCNICA (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS)

Con el fin de asegurar la calidad de todos los bienes a adquirir, el oferente mediante documento anexo a la propuesta, firmado por si o por el representante legal o apoderado, deberá suministrar una garantía mínima de calidad de doce (12) meses contados a partir del acta de entrega de los mismos. Al presentarse algún defecto de calidad durante el transcurso de este tiempo, que afecten el uso previsto sobre el bien suministrado, este debe ser subsanado en un periodo máximo de quince días (15) hábiles sin costo adicional para la ENTIDAD CONTRATANTE. El porcentaje de material que presente fallas durante los meses de garantía no podrá exceder al quince (15%) por ciento de la totalidad de los bienes acquiridos. En caso de presentarse este hecho, se hará efectiva la poliza de garantía que ampara el cumplimiento del contrato y/o la calidad de los bienes suministrados por el CONTRATISTA.</td><td>CUMPLE
EN
DOCUMENTO GARANTIA TECNICA
HABILITANTE NUMERAL 3,3,3</td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO No. 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAMIENTO</td><td>CUMPLE
EN DOCUMENTO
ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS
UT BOTONES FORPO</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE COMERCIALIZADO O DISTRIBUIDOR VINCULO COMERCIAL IDONEIDAD TECNICA</td><td colspan="2">REQUERIDO
EL OFERENTE DEBE ALLEGAR EL CERTIFICADO DONDE ACREDITE EL VINCULO CON EL FABRICANTE DEL ÍTEM</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS AMBIENTALES (ADENDA 1)
Los oferentes dendro de su oferta , asu como para las entregas deberán presentar declaracion juramentada con base en lo estipulado en la NTC-ISO/EC 17050-1 eb ka que garantice que el proceso de Fa'bricacion de los insumos, elementos y productos ofercidos y requeridos en el presente proceso, sean amigables con el medio ambiente en todas las elapas de producción de acuerdo con lo establecdo en el Decreto 3930 de 2010 que trata sobre vertimeintos, la resolucion 627 de 2006 que trata sobre emision de ruido, la resolucion 4741 DE 2005 que trata sobre prevencion y manejo de residuos peligrosos. cumplir con las demás normatividades ambientales vigentes y que resulten aplicables a este proceso</td><td colspan="2">REQUERIDO
EL OFERENTE DEBE ALLEGAR DECLARACION JURAMENTA DE ASPECTOS AMBIENTALES</td></tr>
</table>

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	19. BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS UT BOTONES FORPO MECO-JR 2018	
ANEXO No. 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE DOCUMENTO: ANEXO 12 OBLIGACIONES UT FORPO	
DOCUMENTOS APORTAR EN LA OFERTA	REQUERIDO OBSERVACIÓN 1	
19,1 ARGOLLA METÁLICA PORTA BOTÓN Certificado de conformidad emitido por un ente debidamente acreditado por la ONAC, con los respectivos informes de laboratorios igualmente acreditados en los ensayos a evaluar, según corresponda.		
19,2 BOTÓN DORADO GRANDE Certificado de conformidad emitido por un ente debidamente acreditado por la ONAC, con los respectivos informes de laboratorios igualmente acreditados en los ensayos a evaluar, según corresponda.		
19,3 BOTÓN DORADO PEQUEÑO Certificado de conformidad emitido por un ente debidamente acreditado por la ONAC, con los respectivos informes de laboratorios igualmente acreditados en los ensayos a evaluar, según corresponda.		
PRUEBA DE CAMPO : NO REQUIERE PRUEBA DE CAMPO		

OBSERVACIÓN 1 : DE ACUERDO A LA SIGUIENTE INFORMACION Y ANALIS EL COMITE TENICO SE PRONUNCIA:

1. EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD NUMERO N°EDQ-2018-0055 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBTE DE 2018, CON INFORMES DE LABORARIO N°18-0202 DE FECHA 2018/09/05 , EN LOS CUALES A LETRA INDICA : " a través de inspeccion visual se determina que la tonalidad del boton es mas intenso respecto a la muestra patrón y el brillo del boton es igual de luminiso respecto a la muestra patron. Se clara que la comparacion fue realizada en botones dorados (oro) . ".
EN OTROS APARTES DEL INFORME INDICA " EL BOTON PRESENTA PICADURAS Y HERRUMBRE "
2. HERRUMBRE: 1. f. Óxido del hierro. En algunos lugares de Am., u. c. m. (ll hongo).
3. TENIEDO EN CUENTA QUE EL COMITE TECNICO EVALUADOR VERIFICO ESTE RESULDADO VISUALIZANDO LA MUESTRA PATRON QUE REPOSA EN LA FABRICA DE CONFECCIONES CON RESPECTO A LA MUESTAR PATRON QUE REPOSA EN EL EL ENTE CERTIFICADOR MANIFIESTA NOTANDO SU DIFERENCIA.
4. EL INFORME DE LABORATORIO ES CLARO EN MANIFESTAR QUE LOS BOTONES EVALUADOS NO SON CONFORMES A LOS BOTONES DE MUESTRA PATRON , POR LO CUAL NO CUMPLEN CON LA TONALIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD PARA ESTE ASPECTO DE CONDICION GENERAL.
5. DE ACUERDO CON LA NTMD-0119-A1 : MUESTRA PATRON ES : BOTON TESTIGO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS Y QUE POSEE UN ACABADO Y GRABADO, DEBIDAMENTE EVALUADO, DE ACUERDO A LA PRESENTE NORMA Y APROBADO POR LA FUERZA CORRESPONDIENTE. UTILIZADA PARA EFECTOS DE EVALUACION O CERTIDICACION DE MUESTRAS Y LOTES"
6. LA FICHA TECNICA DEL PROCESO DE SELECCION LP-005-2018 INDICA QUE: "Las características de tono, brillo y demás acabados de los botones serán evaluados mediante comparación contra una muestra patrón
(testigo)." "La muestra patrón (testigo) puede ser observada en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía."
7, Con respeto a los resultados evidenciados la composición debe cumplir con lo establecido en la NT478-1 correspondientes a aleasiones de Cobre - Zinc , sin Plomo y de acuerdo a la tabla 1, el rango es 68,5 y 75, 5 , por lo cual los resultados estan fuera del rango permitido.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR LA CONFORMIDAD DEL PRESENTE ÍTEM NO CUMPLE, ENCONTRANDO UNA DISCREPANCIA ENTRE LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y EL INFORME DEL LABORATORIO, EN EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA DEL PRESENTE PROCESO, POR TAL RAZÓN, EL COMITE TECNICO NO EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE ORDEN TECNICO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES , SIENDO ASI EL LABORATORIO QUIEN REALIZA LAS ENSAYOS CONFORME A LA NTMD-0119-A1 . Y PRESENTA UNOS RESULTADO NO CONFORMES A LOS REQUISITOS DE CALIDAD NECESARIOS PARA GARANTIZAR A LA ENTIDAD LA CALIDAD DEL INSUMO A ADQUIRIR.

INGENIERA ERIKA PEÑA PARRA

INGENIERA LEIDY FRANCO MORALES

INGENIERO JOSÈ HERNANDEZ VIVAS

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR